

Sociedad absorbente absorbe, en unidad de acto, a la Sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a la Sociedad absorbente. La fusión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades que se fusionan el día 31 de marzo de 2008, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y los balances de fusión de las sociedades que se fusionan, cerrados el 31 de diciembre de 2007, debidamente aprobados.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Luis Gíaz Gómez, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de «Datev Sinfopac, S.L.» y Secundino Urcera Herreras, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de «Sinfopac, S.L. Unipersonal».—48.492. 2.ª 6-8-2008

DE LA TORRE, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Málaga, en su domicilio social, el día 20 de Septiembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

Orden del día

Primero.—Informe de la comisión creada según acuerdo de Junta General de Accionistas de 21 de Junio de 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Málaga, 4 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración: Andrés Mesa Muñoz.—49.544.

DELTOR GREEN, S. L.

(Sociedad absorbente)

F.I. EXCAVACIONES Y REFORESTACIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Deltor Green, S.L.», y la Socia Única de «F.I. Excavaciones y Reforestaciones, S.L.» el día 30 de junio de 2008, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de ambas sociedades, por absorción de «F.I. Excavaciones y Reforestaciones, S.L.», Sociedad unipersonal, por la sociedad absorbente «Deltor Green, S.L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión de fecha 2 de junio de 2008, redactado y suscrito por los administradores de dichas Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 28 de julio de 2008.—Los Administradores Mancomunados de la Sociedad absorbente, «Navarra de Financiación y Control, S.A.», por medio de su representante físico don José María Montes Ros y «Gea Diversificación, S.L.» por medio de su representante físico don José Luis Zabalza El Busto y la Administradora única de la Sociedad absorbida «Deltor Green, S.L.», por medio de su representante físico don José Torres Ruiz.—48.436. 2.ª 6-8-2008

DESARROLLOS BIOCLIMÁTICOS, S. A.

El Consejo de Administración de Desarrollos Bioclimáticos, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en c/ Arco, 6, de Buitrago de Lozoya (Madrid) el día 11 de septiembre de 2008, a las dieciocho horas para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas sociales del ejercicio de 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Información del Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesión de este órgano celebrada el 15 de Octubre de 2007 y ratificados, algunos de ellos, por la Junta de Accionistas celebrada el día 12 de Diciembre de 2007 (reseñados en la solicitud de nueva Junta formulada por accionistas titulares de más del 5 por ciento del capital en su escrito de fecha 9 de julio de 2008).

Tercero.—Información de Consejo de Administración sobre las decisiones adoptadas respecto a la resolución de los contratos de aportación de solares concertados con D. Aquilino Vara Valenciano, D. Mariano Luis Sanz Sanz y situación jurídica del contrato suscrito con Don Mariano Antonio Villegas Ramírez.

Cuarto.—Información del Consejo de Administración sobre horario de oficina del domicilio social (Calle Arco, n.º 6, de Buitrago de Lozoya).

Quinto.—Información del Consejo de Administración sobre la actuación de la Sociedad como administradora de las sociedades participadas Atalaya Proyectos Residenciales, Sociedad Limitada y Actuaciones Urbanísticas Robledillo, Sociedad Anónima, con especificación de desarrollo de la actividad de estos compromisos, de su situación económica-financiera y su posible viabilidad.

Sexto.—Pago de dividendos pasivos pendientes y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Anulación del acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2007 y devolución de aportaciones sociales realizadas por el accionista D. Jesús Martín Fernández.

Séptimo.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales y remuneración de administradores de la Sociedad.

Octavo.—Ratificación y acuerdo, en su caso, de suscripción del aumento de capital social propuesto por la entidad Atalaya Proyectos Residenciales, Sociedad Limitada, en el importe total de un millón de euros (1.000.000 €) o en la cuota máxima posible que legal o estatutariamente corresponda.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria de Junta General Extraordinaria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma. Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social todos los lunes de los meses de agosto y septiembre de 17 a 20 horas, o previa petición de hora, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración Soluciones Técnicas Urbanísticas, Sociedad Limitada, entidad representada por D.ª Juana del Pino Millán.—48.808.

DESSO ESCO ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria, y, en lo menester ordinaria, de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 15 de septiembre de 2008, a las 13 horas en el domicilio social de avda. de los Pirineos, n.º 9, nave 11, San Sebastián de los Reyes (Madrid), o, en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente indicados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario para deliberar y tomar decisiones sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007, formuladas por el Consejo en su sesión del 31 de marzo de 2008, aplicación de su resultado y aprobación de la gestión social de los Consejeros durante dicho ejercicio.

Segundo.—Designación, en su caso, de Auditores para el ejercicio social del 2008.

Tercero.—Traslado de domicilio social a Madrid, calle O'Donell, n.º 4, primera planta, locales 19 y 20 y modificación del artículo estatutario correspondiente.

Cuarto.—Cambio de la denominación social por la de «Desso España, S.A.», y modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Quinto.—Aclaración sobre el capital social sobre su desembolso, conforme así consta en los libros de contabilidad y proceder a declarar su total desembolso con efecto a la anotación contable.

Sexto.—Reducir el capital a 0 para compensar pérdidas sociales y simultánea transformación, de la Sociedad, en Sociedad de Responsabilidad Limitada con fijación y desembolso, también simultáneo, de su nuevo capital social.

Séptimo.—Refundir y adaptar los Estatutos Sociales a la nueva forma social de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Octavo.—Composición y, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración o fijación de su Órgano de Gobierno.

Noveno.—Facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas y redacción del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 y 144.1.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, informe de los Administradores sobre la propuesta de cambio de denominación y traslado de domicilio, modificación de los artículos 1 y 5 y demás informes sobre los puntos del orden del día, cuya documentación podrán pedir y obtener de forma gratuita de la Sociedad, en el domicilio social, San Sebastián de los Reyes (Madrid) Avda. de los Pirineos, n.º 9, nave 11, así como hacer uso del derecho que les asiste conforme a lo regulado en el artículo 112 de la Ley, dentro de los asuntos comprendidos y referentes a los puntos del orden del día.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonius Josephus Petrus Francken.—48.819.

DIBERETIF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DECOREQUIP NORTE,

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

DECOREQUIP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente y absorbida)

DECOREQUIP MADRID,

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

MEGAEQUIP, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades «Diberetif, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), «Decorequip, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), «Decorequip Madrid, Sociedad Anónima», «Decorequip Norte, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Megaequip, Sociedad Anónima», celebradas el día 30 de junio de 2008, se aprobó por unanimidad las operaciones de fusión por las cuales

«Decorequip Madrid, Sociedad Anónima» y «Megaequip, Sociedad Anónima» serán absorbidas por «Decorequip, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y a continuación la propia «Decorequip, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) junto con «Decorequip Norte, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) serán absorbidas por «Diberetif, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión en el domicilio social de cada una de las sociedades. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Administrador Único de las sociedades «Diberetif, Sociedad Anónima», (Sociedad Unipersonal), «Decorequip, Sociedad Anónima», (Sociedad Unipersonal), «Decorequip Madrid, Sociedad Anónima», «Decorequip Norte, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) y «Megaequip, Sociedad Anónima», don Patrick Herman.—48.541. y 3.^a 6-8-2008

DOÑA SOL AGRÍCOLA, S. L.
(Sociedad absorbente)

DOÑA SOL, S. L. U.

VILLEGAS Y BELLIDO, S. L. U.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades absorbente y absorbidas, celebradas en Córdoba, plaza de Colón, número 10, el día 30 de junio de 2008, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por Doña Sol Agrícola, Sociedad Limitada, de las sociedades: Doña Sol, Sociedad Limitada Universal y Villegas y Bellido, Sociedad Limitada Universal, A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los accionistas o socios y los acreedores de las Sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Córdoba, 30 de junio de 2008.—El Administrador Único de Doña Sol Agrícola, S.L., Javier Sánchez-Ramade Moreno.—El Secretario del Consejo de Administración de Doña Sol, S.L., Álvaro Sánchez Ramade Moreno.—El Secretario del Consejo de Administración de Villegas y Bellido, S. L., Álvaro Sánchez Ramade Moreno.—48.821. 2.^a 6-8-2008

**DS DATA SYSTEMS IBERIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del administrador único de la compañía, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de «DS Data Systems Iberia, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en Madrid, Paseo de la Castellana número 151, el próximo día 10 de septiembre de 2.008 a las quince horas y en su caso el día siguiente, 11 de septiembre de 2.008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y

Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio 2.007 y aplicación de resultado del ejercicio 2.007.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2.007.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que a partir de la publicación de la convocatoria de la Junta General, cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Administrador único, Don Juan Sebastián Matte Bon.—49.576.

DU PONT IBÉRICA, S. L.
(Sociedad absorbente)

**DUPONT PERFORMANCE
COATINGS IBÉRICA, S. L.**
Sociedad unipersonal

**DUPONT POWDER
COATINGS IBÉRICA, S. L.**
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, la Junta general de socios de Du Pont Ibérica, Sociedad Limitada y los Socios únicos de DuPont Performance Coatings Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal y DuPont Powder Coatings Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 19 de mayo de 2008 por los órganos de administración de dichas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de DuPont Performance Coatings Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal y DuPont Powder Coatings Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Du Pont Ibérica, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2008.—José Luis Badía Menéndez y Enrique Macián Cardet, Administradores solidarios de Du Pont Ibérica, S.L., Dupont Performance Coatings Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal y Dupont Powder Coatings Ibérica, S.L., Sociedad Unipersonal.—49.149. 1.^a 6-8-2008

EDITORIAL PLANETA, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

EDICIONES MINOTAURO, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que los Accionistas Únicos de Editorial Planeta, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Ediciones Minotauro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 30 de junio de 2008 aprobar la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de Ediciones Mino-

tauro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Editorial Planeta, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de julio de 2008.—D. Francisco Sandalinas Moliner, Secretario no Consejero de Editorial Planeta, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y doña Carmen M. Massó Pomés, Secretaria no Consejera de Ediciones Minotauro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—48.536. y 3.^a 6-8-2008

**EMPRESAS REUNIDAS GARCÍA
RODRÍGUEZ HERMANOS, S. A.**

Anuncio de reducción y ampliación de capital

En virtud de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 23 de junio de 2008 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, con asistencia de accionistas que representan el 100 % del capital social, acordó por unanimidad de todo el capital social, la reducción del capital social mediante la restitución de las aportaciones sociales a los accionistas con arreglo a su participación en el capital social, en cuantía total de 150.000 euros, disminuyendo proporcionalmente el valor nominal individual de todas las acciones que componen el capital social pasando éste de 100 euros a 88 euros. Dicha cantidad se distribuirá entre los accionistas en la misma proporción en que les afecte la reducción. Asimismo se acordó por unanimidad un aumento de capital social en la cifra de 150.000 euros, quedando en consecuencia el capital social fijado en la cifra de 1.250.000 euros. El citado aumento se realiza por incremento del valor nominal de las acciones que tendrán un valor nominal de 100 euros, cada una de ellas, todas con los mismos derechos.

Oviedo, 4 de julio de 2008.—El Secretario, Alejandro García Villanueva.—48.914.

EMPRESAS Y FINCAS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

EMFISA ARRENDAMIENTOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Empresas y Fincas, Sociedad Limitada y Emfisa Arrendamientos, Sociedad Limitada, celebradas el día 2 de agosto de 2008, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Empresas y Fincas, Sociedad Limitada mediante la segregación de su patrimonio afecto a la rama de actividad de arrendamientos de inmuebles, el cual forma una unidad económica autónoma, traspasándose en bloque a Emfisa Arrendamientos, Sociedad Limitada, tomando como balances de escisión los de fecha 21 de julio de 2008, aprobados por unanimidad en las mencionadas Juntas Generales. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio y actividad escindida. Los mencionados acuerdos de escisión parcial se han adoptado en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de ambas Sociedades, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Córdoba el día 31 de julio de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238